

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 26 DE JUNIO DE 1819.

ALEMANIA.

Francfort 27 de Mayo.

La comision establecida en Maguncia para entender en los asuntos relativos á la navegacion del Rhin nada ha concluido aun después de tres años de tareas.

Corre en Dresde la noticia de que las tropas de los grandes ducados de Gotha-Coburgo y Hildbourghausen se reunirán al contingente que el Rey de Saxonia debe suministrar al ejército de la Confederacion germánica. Este contingente, que se compone de infantería, caballería y artillería, será tan considerable como el que debe dar la Baviera, cuya poblacion es tres veces mayor que la del reino de Saxonia.

Idem 1.º de Junio.

Dentro de poco parecerá toda la Alemania un dilatado campamento segun se van multiplicando las revistas militares. En Prusia revistará el Rey en persona á las tropas de Pomerania y de Silesia; el Príncipe Guillermo, hijo segundo de S. M., á las del gran ducado del bajo Rhin, estableciendo su cuartel general en Dusseldorf; y el Príncipe Federico á las guarniciones de las provincias que anteriormente pertenecieron á Saxonia.

En el Hannóver se estan reuniendo varios regimientos de infantería y de caballería en Velzen, Luneburgo y Buxtehuda para la revista que ha de pasarles el duque de Cambridge.

El elector de Hesse ha salido tambien de su capital para pasar revista á las guarniciones de diferentes plazas situadas desde Cassel hasta Marburgo.

El Gobierno de Dinamarca, ademas de haber llamado á los militares que estaban en sus casas con licencias temporales, aumentará su caballería.

Las cartas últimas de Petersburgo dicen que antes de salir el Emperador para Varsovia revistará los numerosos cuerpos de tropas que se estan reuniendo en las inmediaciones de aquella capital.

Idem 3.

El Emperador de Austria ha concedido á la viuda del tirolés Andres Höffer, que fue pasado por las armas en 1809 como gefe de los insurgentes del Tirol, una pension de 500 florines, y otra de 200 á cada una de sus cuatro hijas.

La fortaleza alemana de Bitche será en lo sucesivo una plaza de primer orden y uno de los principales puntos de defensa del Rhin, segun las importantes obras que se trata de hacer en ella.

Londres 3 de Junio.

Sabemos por un conducto fidedigno que Mr. Brexner y Mr. Meyer, de Petersburgo, estan autorizados por S. M. I. para negociar en Inglaterra un empréstito de 10 millones de libras esterlinas. Nos parece que no han escogido la ocasion mas favorable para tratar de este particular.

Las cartas de Virginia, de fecha 30 de Abril, hacen mencion del estado deplorable en que se halla aquel comercio, lo que ha dado ocasion á un número considerable de quiebras.

Idem 4.

El conde de Liverpool ha hecho saber hoy al medio dia á las personas que se habian presentado para tratar del empréstito, que el Gobierno ha determinado sea de 12 millones de libras esterlinas, y que la mitad se recibirá en cédulas del *echiquier* á 101 libras, es decir, con el premio de 20 schelines.

FRANCIA.

Paris 2 de Junio.

El ministro de Suecia en esta corte desmiente todas las noticias que han corrido relativas á aquel reino, sin manifestar la menor inquietud en quanto á la actual situacion del Rey Carlos Juan, y aun asegura que estan ya convenidos su Amo y el Rey de Dinamarca en los puntos pecuniarios que ofrecieron alguna dificultad, y de consiguiente no hay razon de desavenencia con la Rusia, la cual solo pretendia se cumpliese el tratado de Kiel, de que era garante con las otras tres grandes potencias de Europa.

Idem 9.

Se advierte suma actividad en algunos astilleros de Inglaterra, y vuelve á decirse que va á salir una escuadra numerosa para el mar Báltico.

Son frecuentes y terribles las tormentas que de algunos dias á esta parte se estan experimentando en diferentes puntos del reino. De resultas de las ocurridas á fines del mes anterior han padecido considerablemente mas de 100 pueblos; y segun las noticias últimamente recibidas no son menos los estragos y perjuicios que acaban de causar en otros 12 pueblos del distrito de Cahors, en una gran parte del término de la ciudad de Troyes, en los pueblos de Moissy y de Ofranges, en toda la campiña de Lanzon y en otras partes.

Tiene admirados á los habitantes de Namur y de Dinant un acontecimiento muy particular, y que merece la atencion de los sabios que se dedican á estudiar la geografia fisica del globo.

Al pie de una montaña elevada que está á espaldas del castillo de Namur habia un manantial abundantísimo de agua que corria perennemente todo el año, y con los escombros de las nuevas fortificaciones que se han hecho en aquella plaza se cegó enteramente. Los que tenian sus labores en la montaña advertian que se estaba preparando alguna gran revolucion en lo interior de toda ella, y por último se convencieron con asombro de que la fuerza de las aguas del manantial cegado minaba una gran parte de la montaña y la hacia moverse sin causar hundimientos ni grietas: de allí á poco resultó quedar

ocupada por un extremo de la montaña, toda la parte de camino que va á Dinant, y ha sido menester echar un puente en el Mosa por la parte del camino que sigue á Ivoire. Las gentes han dado á la montaña desde entonces el nombre de *montaña ambulante*, y aseguran que en efecto se la ve moverse, y que aumentándose cada dia mas el peso de las aguas la va dirigiendo hácia la orilla del Mosa.

El Emperador de Austria se avistará en Milan con el Rey de Cerdeña. Dicen que se va á establecer una Confederacion italiana semejante á la germanica.

En una funcion que hubo en la isla de los Pavones, en Berlin, recibió el Rey de Prusia un golpe que le ha lastimado mucho la parte superior de la nariz, aunque no es cosa de peligro.

Ha sido aprobado en el Parlamento de Lóndres el *bill* relativo á la prohibición de enganches y armamentos á favor de los insurgentes de la América española. Demostró perfectamente lord Castlereagh que esta disposicion era una consecuencia de los principios de la neutralidad, citando en apoyo el egemplo de los Estados-Unidos, los cuales han adoptado las medidas conducentes al mismo fin.

En Portsmouth se ha hecho la prueba de un nuevo invento para hacer andar á los buques de guerra sin auxilio de velas. Consiste la máquina en dos ruedas de remos que dan nueve vueltas por minuto, y necesitan 200 hombres para su manejo; y aunque inutilizan absolutamente dos cañones, se pueden quitar si fuere necesario en menos de un minuto. La fragata con que se hizo el experimento anduvo dos horas y media contra viento y marea, que sin estos obstáculos hubiera navegado cuatro millas por hora.

ESPAÑA.

México 2 de Febrero.

Parte del capitán D. Juan Godínez al teniente coronel D. Antonio de Castro.

„Si dia y noche no hubiera sido tan vigilante el cuidado con que hasta el presente me he conducido en este punto que vmd. tuvo á bien poner á mi cargo, podria haber tenido efecto la intriga que el enemigo habia introducido entre la compañía de realistas lanceros de este pueblo, ó por lo menos entre el sargento primero Miguel García y los soldados de la misma Miguel Muñoz y Salvador García, pues á mas de que estos llevaban víveres á los enemigos, como estan haciendo el servicio de parte de noche en los baluartes de esta guarnicion, tenian formado el plan de que sin tirar un tiro se introdujeran los enemigos, y que los lanceros que estuviesen de servicio se apoderaran de las armas á media noche.

„Sorprení á Miguel Muñoz, que conducia los víveres en la noche del 18, á tiempo que ya estaba para salir con su maleta bien provista de porcion de jabón, sal, dos machetes nuevos sin amolar y otros dos ya afilados. Inmediatamente traté de tomarle declaracion, de que resultó denunciar á su ya citado sargento, al realista Salvador García, y al de su clase Antonio Gaona, que no se pudo aprehender, y se ha reunido con los rebeldes Morenos.

„ Hechas escrupulosamente todas las preguntas que convenian al caso, el 19 muy entrada la noche me puse en marcha llevando de guia al referido Miguel Muñoz, habiéndome amanecido en la sabana del Papatlan, donde me reuní al teniente D. Isidro Molina con 20 hombres que le previne trajera, y dirigiéndome para el cerro de los Potreros en busca de las familias de los Morenos y su cuartel, á las 12 del dia entre una milpa avisté á ocho enemigos que conducian maiz, cargué con violencia, y sin haerles fuego logré en la fragosidad del monte coger á Pedro Perez, de Papantla, y á un muchacho de 12 años, de Coyutla. De este lugar contramarché, y á cosa de tres leguas oí voces, y luego que reconocí la situacion cargué con fuerza, echando dos guerrillas por derecha é izquierda. Aunque no conseguí aprehender á tres rebeldes que sin armas habian bajado de su cuartel á sus casas, hice prisioneras sus familias, siendo las tres mugeres de este pueblo.

„ No obstante que la orden para mi tropa fue de no hacer fuego, al escaparse los tres citados, la incomodidad del terreno les obligó á deseargarles unos tiros para ver si así hacian alto; pero fueron á su cuartel á tomar las armas, y salieron ya en compañía de otros á esperarme parapetados detras de los palos hasta medio tiro de fusil, y en punto tan dominante, que no podia mi tropa tirar un tiro á causa de la subida tan empinada y resbalosa que habia; sin embargo entreteniéndoles con fuego mi guerrilla de la izquierda fueron arrollados y dispersos con bastante confusion. Esta noche la pasé en una ladera inmediata á dicho cerro de los Potreros, y el 21 á las cinco de la mañana seguí mi marcha para este. De la inmediacion de Coyutla pasó al punto de su cargo el teniente D. Isidro Molina, que se condujo en toda la correría con el valor que ya tiene acreditado, é igualmente 12 hombres de sargento abajo de mi compañía, que iban en las guerrillas de derecha é izquierda, y que hicieron todas las presas.

„ Para proceder como vmd. me ordena contra el aprehendido Pedro Perez y los infidentes de la compañía de lanceros de este sargento Miguel Garcia, y los soldados Miguel Muñoz y Salvador Garcia, espero la contestacion de vmd., pues todos estan convictos y confesos, diciendo que solo ellos han delinquido de toda su compañía.

„ De los indios de Coyutla ya he descubierto algunos cómplices é infidentes, y con las noticias que adquiriera daré á vmd. cuenta.

„ Dios guarde á vmd. muchos años. Coahuatlan Diciembre 21 de 1818. = Juan Godines. = Sr. teniente coronel D. Antonio de Castro.”

En todo el mes de Enero próximo pasado se concedieron á nombre de S. M. por el Exemo. Sr. virey 646 indultos á otros tantos individuos que se han presentado solicitándolo, la mayor parte de la jurisdiccion de Pénjamo, provincia de Guanajuato, y de la de Veracruz.

Bilbao 15 de Junio.

En esta villa se halla en buen testado la enseñanza pública: ademas de las muchas escuelas de primeras letras, y la cátedra de latinidad con dos maestros establecida por la villa, hay tres colegios, uno de los cuales está bajo los auspicios de la misma; otro que ha erigido y costea este consulado, en

donde se enseña dibujo, matemáticas y los idiomas frances é ingles, y el tercero particular.

Se está construyendo aqui un hospital magnífico correspondiente á una poblacion de 600 almas con algunos fondos y arbitrios de la villa, y á expensas de limosnas del vecindario.

Cádiz 15 de Junio.

La sociedad patriótica de esta ciudad fomenta con esmero las escuelas de enseñanza mutua, y es de esperar que haga progresos este nuevo método.

La academia de matemáticas establecida por el Real consulado de esta plaza sigue en buen estado, é igualmente se halla en buen pie la academia de dibujo.

Badajoz 19 de Junio.

En la villa de Alburquerque, distante seis leguas de esta ciudad, falleció dias pasados una señora de edad de 99 años; se casó á los 12, y enviudó á los 19 cumplidos. En este estado se mantuvo 80 años disfrutando de una robusta salud, y sin haber tenido nunca necesidad de usar anteojos.

Pamplona 20 de Junio.

Acaba de construirse en esta ciudad un magnífico puente de madera sobre el foso de la salida de la puerta que tiene su direccion á la carretera de la Rioja.

Tambien se está construyendo de nuevo la hermosa calzada ó empedrado de la plaza del castillo, destruido en la última guerra por los carros y artillería enemiga.

Los caminos se hallan en este reino en el mejor estado, á pesar del daño que recibieron en la guerra última con el continuo tránsito de artillería, carros y tropa.

Madrid 25 de Junio.

Entre los muchos y preciosos descubrimientos de que son deudores á los botánicos del Perú la humanidad, el comercio y las artes, no ocupa el último lugar el apreciable arbusto que los indios de Quito conocen con el nombre de *chinininha* ó sea *chinininga* (segun ellos pronuncian), á cuyo nuevo género ha denominado D. Josef Pavon *unánuea febrífuga*, cuyas raíces ha presentado á la Real academia médica matritense este benemérito socio, con el fin de que tan sabio cuerpo, en favor de la humanidad y en debido cumplimiento de su instituto, mandase practicar los correspondientes ensayos para cerciorarse de su poderosa virtud antifebril, que se explica con mas energía en las calenturas intermitentes. El Sr. D. Vicente Martínez, primer médico de S. M., y presidente de la academia, tuvo á bien dar comision á los Sres. Don Francisco Ruiz, D. Ignacio Ruiz de Luzuriaga, D. Ramon Llord, D. Blas Llanos, D. Pedro Laplana, D. Manuel Casal y D. Vicente Carrasco, para que con todo esmero y prolijidad hiciesen observaciones sobre esta raíz; y las que ofrecen los que han tenido ocasion de examinarla han correspondido en efecto á las esperanzas del Sr. Pavon. Varios otros profesores, animados de

los mismos sentimientos que estos; han repetido los experimentos, y han hallado felices resultados administrando la raíz de *chinininha* pulverizada en cantidad de un escrúpulo á media dracma cada tres horas, con cuyo método han logrado á pocas tomas cortar la fiebre, y hacer desaparecer la periodicidad de algunas que contaban su origen de muchos meses atras, y que solo repetian por costumbre, sin que la quina ni otros medicamentos bien indicados hubiesen podido evitarla. No contenta la academia con estas observaciones, y teniendo presente que para añadir al catálogo de la materia médica un nuevo género se requiere un gran número de observaciones, ha dispuesto multiplicarlas, para cuyo fin remitió al Real estudio de Medicina práctica cierta cantidad de los polvos de dicha planta, que D. Josef Pavon dispensó con mucha generosidad, como lo ha egecutado con algunos médicos que estan en la actualidad ensayándolos con gran provecho, y cuyo testimonio confirma mas y mas las observaciones anteriores. Posteriormente ha puesto en práctica el uso de la *chinininha* el Sr. D. Hilarjo Torres, médico del REY nuestro Señor, y asegura deber á esta raíz la curacion de alguna fiebre intermitente que ha tratado. Dicha raíz se encuentra en la botica del licenciado D. Antonio Ruiz, en la calle del Meson de Paredes, esquina á la de la Encomienda; y se previene al público que la verdadera se halla venal solamente en esta oficina, con el fin de evitar su falsificacion ó mezcla, como se ha verificado y verifica en el dia en la dispensacion de varias drogas muy apreciables descubiertas en la América meridional por los botánicos del Perú y Chile D. Hipólito Ruiz y D. Josef Pavon, anteponiendo algunos á la pública su particular utilidad, en perjuicio del género humano, y defraudando á la Real hacienda, con lastimoso descrédito del medicamento y mengua de sus inventores; en cuyo desagravio se reserva D. Antonio Ruiz el derecho de representar á S. M.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

„Para facilitar el mas breve despacho de los negocios del Ministerio de Marina, de que os he encargado interinamente hasta que tome posesion de D. Baltasar Hidalgo, de Cisneros, y en consideracion á hallaros al mismo tiempo con el encargo del Ministerio de la Guerra, he venido en acordaros la gracia y facultad del uso de vuestra media firma con solo el apellido de Alós en todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas documentos que expidais para España é Indias por el referido Ministerio de Marina, exceptuando aquellos como despachos, títulos, patentes y otros en que Yo ponga la mia, en los cuales pondreis la vuestra entera. = Rubricado de la Real mano de S. M. en Palacio á 18 de Junio de 1819. = A D. Josef Maria de Alós.”

El REY nuestro Señor se ha dignado conferir la comandancia general del campo de Gibraltar al teniente general D. Josef O-Donell; la de la provincia de Tuy al mariscal de campo D. Josef Imaz; el gobierno de Gata, en Extremadura, al capitan D. Antonio Armenta; el del castillo de S. Felipe de la ria del Ferrol al coronel D. Manuel Calderon de la Barca, que lo era de

S. Felices de los Gallegos; el del castillo de Pollenzá, en Mallorca, al teniente D. Antonio Mboleon, subteniente del regimiento de infantería de Asturias; el de Talarn, en Cataluña, al coronel D. Juan Antonio de Prat, capitán del primer regimiento de Reales Guardias de infantería; la tenencia de Rey de Cartagena al coronel D. Rafael Pestío, capitán del regimiento de infantería de la Corona; la sargentía mayor del castillo de Monjuich de Barcelona al teniente coronel D. Miguel Marques, capitán del batallón ligero de voluntarios de Valencia; y en América el gobierno de la provincia de Tabasco al teniente coronel D. Angel de Toro, capitán del batallón de Castilla, fijo de Campeche.

Asimismo ha concedido S. M. la auditoría de guerra de la capitania general de Castilla la Vieja á D. Josef Jalon y Jalon.

Con Real orden de 13 de Marzo del año próximo pasado de 1818 se remitió, á consulta del Consejo, una representación que hicieron á S. M. en 6 de Febrero anterior los directores de la compañía de paños de esta corte en solicitud de que se sirviera concederla moratoria por término de seis años para pagar lo que se hallaba debiendo á todos sus acreedores. Para cumplir el Consejo con el encargo que S. M. tuvo á bien hacerle, mandó se emplazase á los que resultó serlo de una relación circunstanciada que dispuso formasen los directores de la compañía, y al efecto se expidió la Real provision correspondiente. Se hizo saber á varios, mas no á todos los acreedores por ignorarse tal vez su residencia; y como solo algunos se hayan personado en el expediente á usar de su derecho, se ha servido acordar el Consejo, en vista del estado de este asunto, entre otras cosas: que á fin de que puedan comparecer los demas si les conviniese, y que llegue á noticia de todos, se les cite y emplace por medio de la gaceta y diario para que en el preciso y perentorio término de 15 dias, contados desde el en que se haga el tercer anuncio de este aviso en la gaceta, comparezcan en dicho supremo tribunal por la escribanía de Cámara del cargo de D. Manuel Abad, y por medio de procurador con poder bastante, á exponer lo que tengan por conveniente sobre la moratoria solicitada por la mencionada compañía; con apercibimiento de que pasado dicho término les parará á los que no compareciesen el perjuicio que haya lugar, y se dará al expediente el curso que corresponda.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, dada por la escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, se ha mandado sacar á pública subasta una casa sita en esta corte, y su calle de Buena Vista, núm. 5, manz. 33, que tiene de sitio 171 $\frac{3}{4}$ pies superficiales, tasada en 13 de Noviembre de 1794 en la cantidad de 17,355 rs. vn., para cuyo remate, que ha de ser á voluntad de su dueño, se ha señalado el dia 5 de Julio próximo, de 12 á una de su mañana, en la audiencia de S. S. Quien quisiere hacer postura á la referida casa acuda ante dicho señor juez y citada escribanía, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Domingo Casado, mancebo en servidumbre del cuartel de coches con mulas de la Real Caballeriza, hallándose demente desapareció de la compañía de su muger la mañana del dia 10 del corriente en la puerta de la lonja de chocolate de la calle de los Tres Peces á tiempo que ésta entró á comprarlo; y habiéndose dado cuenta á sus

respectivos gefes se ha mandado entre otras cosas por providencia del Sr. D. Francisco Javier de Ojeda, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio, refrendada de D. Alfonso del Pozo, escribano del juzgado de la misma Real Caballeriza, se anuncie al público por medio del diario y gaceta, para que si alguna persona supiere de su paradero, tenga la bondad de dar noticia de él al Excmo. Sr. caballero mayor del REY nuestro Señor, ó á dicho señor asesor, para acordar lo conveniente.

Los suscriptores á la aritmética universal, pura, testamentaria, eclesiástica y comercial, compuesta por D. Diego Narciso Herranz y Quirós, anunciada en el prospecto intercalado en la gaceta de 14 de Noviembre último, acudirán á la librería de Gila, calle de las Carretas, á recoger el 3.º y último tomo, que trata de las monedas de oro, plata, cobre é imaginarias de la mayor parte de las plazas de comercio de la Europa; de las pesas de gravedad, tanto de comercio quanto de platería y medicinales, de los aneges y demas medidas longitudinales, superficiales ó agrarias, de las de volumen ó capacidad, tanto para líquidos quanto para áridos, y de la mutua correspondencia que tienen con las de España. Trátase del cambio directo, indirecto, circular, calculatorio, negociatorio y arbitrario; explícanse las igualaciones de los cambios y recambios, los arbitrajes y las tratas y remesas continuas para hacer circular una letra de cambio con los créditos y fondos; se dan varias instrucciones tan útiles como necesarias en el cambio de monedas de unas plazas extrangeras con otras; y por último se concluye con el nuevo sistema que los franceses han adoptado para contar, medir y pesar por partes decuplas. En la misma librería se venden juntos, y no uno sin otro, los tres tomos de que consta esta obra en 15 rs. mas por el juego de lo que anticipadamente han abonado los suscriptores.

Los suscriptores á la obra compendio del Año Cristiano, 12 tomos en 12.º con estampas historiadas, acudirán á recoger el tomo 6.º y pagar el 7.º á las librerías de Barco y Escribano, calle de las Carretas; en Toledo á la de Hernandez; en Sevilla á la de Berard; en Málaga á la de Quincoces; en Cádiz á la de Navarro; en Valencia á la de Cabrerizo; en Zaragoza á la de Polo; en Barcelona á la de Dorca; en Santander á la de Ajá; en Santiago á la de Rey, y en Valladolid á la de Rey, en las que continúa abierta la suscripcion.

Oracion fúnebre que en las solemnes honras que la egemplarísima comunidad de religiosas Franciscas Descalzas Reales de esta corte consagró en el dia 16 de Enero de 1819 á la respetable memoria de su difunta y amada patrona la augusta Soberana y católica REINA de España y de sus Indias Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA Y BORBON, que en paz descanse, pronunció el R. P. M. Fr. Matias Garcia Carrero, lector dos veces jubilado, doctor en sagrada teología, ex-catedrático de la misma facultad en la Real universidad de Alcalá de Henares, examinador sinodal de este arzobispado de Toledo, electo calificador del santo tribunal de la Inquisicion de corte, y confesor mayor de dicho Real monasterio. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas, á 3 rs., y en Alcalá de Henares en la de Moreno.

La Galatea dividida en seis libros, compuesta por Miguel de Cervantes Saavedra. Va añadido el Viage del Parnaso del mismo autor: un tomo en 4.º con buen papel y de buena impresion á 16 rs. en pasta y 12 en rústica. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Diccionario de los nombres propios de hombres y mugeres en castellano, latin, frances é italiano: folleto en 4.º impreso en 1793. Véndese á 2 rs. en papel en el almacén de la imprenta Real.